

18843 RESOLUCION de 25 de junio de 1986, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de 12 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2360/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Ciencias de la Conducta (Escuela Universitaria de Enfermería, Leioa, Vizcaya).

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 25 de junio de 1986.-La Vicerrectora de O. A. y Profesorado, Rectora en funciones, Arantza Mendizábal Gorostiaga.

18844 RESOLUCION de 25 de junio de 1986, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de 12 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), una plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, del área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrito: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2360/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño de un sistema de información. Análisis Funcional-Técnicas y Metodología. Análisis Orgánico-Técnicas y Metodología. Control de Proyectos-Estimación de tiempos y costo dirección. Facultad de Informática. San Sebastián.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, el único concursante, según preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 25 de junio de 1986.-La Vicerrectora de O. A. y Profesorado, Rectora en funciones, Arantza Mendizábal Gorostiaga.

18845 RESOLUCION de 25 de junio de 1986, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de 12 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (concurso de méritos), del área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2360/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente sobre temas de programación concurrente y su aplicación concreta e implementación en el diseño de sistemas de control, donde se contemplan los aspectos de monitores y sistemas operativos, tareas concurrentes, problemas de abrazo mortal «dead-lock» y similares (Facultad de Informática, San Sebastián).

Y habiendo sido llamado de manera pública y reiterada el concursante admitido al referido concurso, Doctor don José Ramón Santiago Garitagoitia Padrones por la Comisión constituida al efecto, en el acta de presentación, sin que haya hecho acto de presencia en el mismo.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, arriba referenciado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 25 de junio de 1986.-La Vicerrectora de O. A. y Profesorado, Rectora en funciones, Arantza Mendizábal Gorostiaga.

12896 RESOLUCION de 2 de julio de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad de Murcia, convocada por Resolución de la Universidad de Murcia, de 10 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

Dicha Comisión se relaciona en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 2 de julio de 1986.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

A NEXO

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Secretario: Don Octavio Félix Santana Suárez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocales: Don Juan Antonio de la Fuente Alfaro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; don Francisco Sanchis Marco, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Luis Mate Hernández, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Portaencasa Baeza, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Tomás Hurtado Merelo, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio Ramón Vaquero Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don José María Troya Linero, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fernando Orejas Valdés, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

12897 RESOLUCION de 8 de julio de 1986, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en Madrid, puestos vacantes en la Universidad Politécnica de Madrid.

Vacantes en la Universidad Politécnica de Madrid los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en Madrid, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, (Avenida Ramiro de Maeztu, s/n., 28040 Madrid.)

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar. Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en el Centro universitario donde figure la Jefatura vacante.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Madrid, 8 de julio de 1986.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

A NEXO
PUESTOS VACANTES
Universidad Politécnica de Madrid

Puestos de trabajo	Nivel	Número vacantes	Requisitos mínimos
<i>Rectorado</i>			
Vicegerente	27	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, artículo 25, Ley 30/1984. Experiencia en temas presupuestarios, gestión económica y de personal.
Jefe del Servicio de Asuntos Económicos	26	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Especialización en control financiero y presupuestario, contabilidad, tesorería y habilitación.
Jefe del Servicio de Personal	26	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Especialidad en gestión de personal funcionario y laboral.
Jefe del Servicio de Alumnos	26	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito Preferente: Conocimiento sobre acceso, gestión académica y extensión universitaria.
Sección de Control Presupuestario y Financiero	24	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos profundos de control presupuestario y financiero.
Sección de Contabilidad	24	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B, artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos profundos de contabilidad.
<i>ETSI Caminos Canales y Puertos</i>			
Jefe de la Sección de Administración	24	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C, artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos profundos de la administración de Centros universitarios.
<i>Rectorado</i>			
Jefe del Negociado 1 de la Sección de Apoyo a la Investigación	14	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Conocimiento de gestión en materia de apoyo a la investigación.
Jefe del Negociado 2 de la Sección de Gestión Económica y Contratación	14	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Experiencia en gestión económica y contratación.
Jefe del Negociado 2 de la Sección de Habilitación y Caja	14	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Experiencia en habilitación y caja.
Jefes de los Negociados 1 y 2 de la Sección de Extensión Universitaria	14	2	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Experiencia en temas de Universidad.
Jefe del Negociado 2 de la Sección de Personal Docente	14	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Conocimiento y experiencia en gestión de personal docente.
Jefe del Negociado 1 de la Sección de Asuntos Generales	14	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Conocimiento de asuntos generales y régimen interior.
<i>ETS Arquitectura</i>			
Jefe del Negociado 1	14	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Experiencia en el funcionamiento administrativo de Centros universitarios.
<i>ETSI Caminos, Canales y Puertos</i>			
Jefe del Negociado 1	14	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Experiencia en el funcionamiento administrativo de Centros universitarios.
<i>ETSI Industriales</i>			
Jefe del Negociado 1	14	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Experiencia en el funcionamiento administrativo de Centros universitarios.
<i>ETSI Telecomunicación</i>			
Jefes de los Negociados 1, y 2	14	2	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Experiencia en el funcionamiento administrativo de Centros universitarios.